COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección
****

RESOLUCIÓN N° 169/2021

QUE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (AD REFERENDUM) Nº 19/2020 – (PLURIANUAL 2020-2021); "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE SISTEMA DE ANALISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD" CON ID N° 403276, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO.

Asunción, 20 de octubre de 2021.

VISTO: La Nota Nº 19/2021, de fecha 29 de julio de 2021, elevada por la División Planificación Contratos y Registro, por el conducto jerárquico.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **Licitación Por Concurso de Oferta (AD REFERENDUM) Nº 19/2020 – (Plurianual 2020-2021); "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE SISTEMA DE ANALISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD" con ID N° 403276,** con Fuentes de Financiamientos FF.10 (Recursos del Tesoro) FF.30 (Recursos Institucionales), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.-

Que, conforme lo dispuesto en el Artículo 1º inc. b) de la Resolución Nº 364/2018, por la cual se delega la representación del señor Comandante del Comando de las Fuerzas Militares, al señor Director del Centro Financiero Nº 1 "Comando en Jefe", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe.

Que, lo establecido en los Artículos 16º Inciso a) y 20º de la Ley 2.051/03 y los Artículos 33° y 34° del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, y

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe, a realizar el llamado a **Licitación Por Concurso de Oferta (AD REFERENDUM) Nº 19/2020 – (Plurianual 2020-2021); "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE SISTEMA DE ANALISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD" con ID N° 403276,** con Fuentes de Financiamientos FF.10 (Recursos del Tesoro), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.-

2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en la **Licitación Por Concurso de Oferta (AD REFERENDUM) Nº 19/2020 – (Plurianual 2020-2021); "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE SISTEMA DE ANALISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD" con ID N° 403276,** solicitado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe., conforme al Anexo "PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES" que pasa a formar parte integral de la presente Resolución, y, en caso de ser declarado Desierto el segundo Llamado, se autoriza a reutilizar el presente Pliego de Bases y Condiciones.

3°. La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe adoptará los procedimientos pertinentes para dar cumplimiento a los términos que disponen la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario al respecto.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
Cnel DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE"